

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Castellon, un mes, 50 céntos. Fuera, trimestre, una peseta 50 céntimos. El pago será adelantado. Redaccion, Esmado 76.

EL CLAMOR

PERIODICO SEMANAL

ORGANO DEL PARTIDO DEMOCRATICO-PROGRESISTA DE ESTA PROVINCIA.

DIRECTOR: FRANCISCO GONZALEZ CHERMA.

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Redaccion y Administracion de este periódico. La correspondencia, administrativa, se dirigirá a la misma, calle Mayor, 96.

nts. linea ordi-... Réntimos idem. le precio. VALENCIANO. REALES. el sac. . . 4 . . . 4 . . . 4 . . . 6 de este periódico.

NIAS RES, ZAGUILERA. prenta de Rovi-

MOR EMANAL, RÁTICO-PROGRESISTA VINCIA CO GONZALEZ A. en la im- e periódic- n del mis- dio, 76.

LIQUIDA EN TARROS TINTA



MBRADOS s el 100 y as el mi- a de Rovira

ADVERTENCIA.

Se ruega a los Sres. suscritores de fuera de la Capital que se hallen en descubierto en el pago de la suscripcion a este periódico, se sirvan remitir el importe de sus atrasos a la administracion del mismo, Mayor 93, Imprenta de los Sres. Rovira, hermanos.

Particular atencion merece la loteria de dinero que la casa Jsenthal y Compania de Hamburgo publica por nuestro periódico de hoy; no se trata en esto de una empresa privada pero de una loteria de Estado, la cual es garantizada por el gobierno de Hamburgo con toda la Hacienda publica.

CALENDARIOS AMERICANOS PARA 1884.

En la imprenta y libreria de ROVIRA HERMANOS, se ha recibido un grande y variado surtido de todos tamaños y clases; entre ellos los hay tambien Religiosos y de Cocina, a precios reducidos.

ANUNCIO.

Los comerciantes y propietarios que deseen enlazar su naranja a los mercados de Inglaterra, Alemania y Bélgica, tendrán semanalmente vapores fruteros, que reúnen las mejores condiciones para el efecto.

Facilitando al propio tiempo al que lo necesite, objetos de confeccion a precios sumamente reducidos.

Para mas informes se dirigirán a D. Joaquin Curiá, Consignatario.

SR. GOBERNADOR:

En el número 166 de esta publicacion se puso en conocimiento del antecesor de V. S. en el gobierno de esta provincia, que en 1879 se confeccionaron en la ciudad de Vinaroz las edulas del amillaramiento hallándose constituida la respectiva Junta con arreglo al Reglamento vigente;

Que dicha Junta contrató con un tal señor Ferrer y otros individuos de Castellon los trabajos de dicho amillaramiento, obligándose a entregar los libros encuadernados y aprobados por el estipendio de 22,500 pesetas;

Que en 1880 se hizo un reparto de 24,000 y tantas pesetas, con aplicacion a dichos gastos, cuyo reparto se entregó al agente del Banco, D. Carlos Climent para que procediera a su cobro por cuenta del municipio;

Que mas tarde, habiendo pasado a mejor vida el señor Ferrer, se procedió a un nuevo contrato con D. Domingo Cavaller, quien se incautó de las hojas declaratorias, dió principio a la tarea, mediante clasificacion de terrenos, y recibió a cuenta la mitad de lo estipulado;

Que a pesar de todo esto, y de haber trascurrido unos cuantos años, el amillaramiento aun está por hacer, y las 12,000 y pico de pesetas que, con las 11,250 que se dieron a cuenta, componen la suma total del cobrado reparto, no se sabe por donde andan;

Que por no haber podido el Ayuntamiento a su debido tiempo la consiguiente liquidacion del referido reparto, el señor don Carlos Climent se marchó con el santo y la limosna;

Que a causa de la misma culpa de aquita, u otra cosa peor de la municipalidad, el señor Climent dejó tambien de hacer efectivas 10,000 pesetas correspondientes a Fondos municipales;

Que en la cuenta que presentó el señor Inspector de censos, de la mañana de ayer, cuyo derecho de ingreso en la caja municipal, hay bastante que ver y mucho que no se ve;

Que en las primeras sesiones celebradas por el nuevo Ayuntamiento, se hicieron cuentas al señor depositario de propios, y esta es la hora que ni se han formalizado ni se han presentado;

Que la ley marca la época de su presentacion, y sin embargo de haber trascurrido dos años y medio, no hay para qué;

Que tambien se piden las cuentas del Hospital pertenecientes a estos últimos años, y tampoco se han presentado;

Que los intereses devengados de las láminas del 80 por 100, producto de la venta de bienes de propios, se han aplicado al cupo de consumos del año pasado, y faltan ingresar en la caja municipal dos mil y pico de pesetas de la recaudacion del reparto;

Y por último, otra infinita serie de irregularidades, ó de abusos, ó de escándalos, que todos traen aparejada responsabilidad.

Púsose en conocimiento del antecesor de V. S., repetimos, suplicando que, como única y legitima reparacion de tantos y tan sagrados intereses lastimados se procediera en averiguacion de los hechos, y se pasara el tanto de culpabilidad a los tribunales ordinarios, como es de justicia.

Mas como quiera que el antecesor de V. S. se hallaba, al parecer, cohibido por la voluntad omnipotente del caciquismo immoral que desde hace algunos años viene ejerciendo en esta desdichada provincia el mas ruinoso dominio, nuestras reclamaciones, que son ni mas ni menos, que la voz de la conciencia de todos los ciudadanos honrados, ávidos de que se ponga de una vez correctivo a tanta y tanta inmundicia, perdiéronse en el vacío, cual débil queja que arrebató el viento.

De ahí, el que alentados por tan estimuladora, a la par que para los amantes de la rectitud irritante impunidad, otros hayan emprendido despues una torcida senda, como el señor comandante de marina de Vinaroz, arrojándose facultades que no son de su incumbencia, amenazando constantemente a los infelices marineros, oponiendo obstáculos a su trabajo, como la prohibicion, a nuestro entender indebida, de botar al agua las barcas de carga y descarga, y otros actos que están fuera de las atribuciones de su cargo, puesto que se refieren a cuestiones en las que única y exclusivamente puede entender, ya la autoridad civil, ya la autoridad judicial.

Por todo lo dicho, visto el espíritu por todos conceptos plausible, reparador de su digna circular, y reconocidas las altas miras y elevados sentimientos que le animan, dirigimos a V. S. nuestra voz, para llamar su atencion hacia tales hechos, persuadidos de que hemos de encontrar la mas pronta y eficaz reparacion, con beneplácito del país.

Juan Justo Eguet.

A LA PROVINCIA.

Por primera y última vez, si así lo esti-

ma nuestro apreciable colega, le manifestamos;

Que interin estuvieren coaligado los posibilistas con el *cosí* los consideráramos rebajados ante el mundo político.

Cesaron aquellas inteligencias ó compromisos, ó cuanto estime *La Provincia*, pues desde entonces justamente cesaron nuestros andamientos contra nuestros antiguos correligionarios.

Que esta más aclaraciones el órgano del *cosí*?

Vamos a ellas.

Nosotros nos creemos ser los mas dignos y constantes adversarios, pero leales, del *cosí*. La bandera *anti-cosí* de esta provincia nos corresponde por título primario y propio. Nuestras luchas políticas se centran por el simultáneo de elecciones de los ayuntamientos y municipales en esta provincia. Jamás han habido transacciones entre ambos campos. Interin, con vosotros han transaccionado desde los carlistas hasta nuestros días los de ayer y hoy.

Mayor deslinde lo cabe.

Sin embargo, así como vosotros habeis alagado, y cohecho, de cuantos modos os ha favorecido la suerte y el poder a cuantos republicanos os ha sido dado, de igual modo nosotros nos damos por satisfechos tan solo con ver apartados de vuestro campo, aun sin tomar al nuestro, a los que fueron carlistos ó ingratos correligionarios de nuestras aspiraciones y personalidades.

Reconocemos que en vuestras filas han militado y militan muchos hombres dignísimos por todos conceptos; pero tambien manifestamos, con la sinceridad que nos es propia, que en vuestro campo abundan los especuladores políticos en mucha mas escala que en todos los demás.

Todo esto es innegable porque está en la conciencia general de los vecinos de esta provincia y hasta en la vuestra propia.

Para terminar: esperamos que *La Provincia* comprenda que, así como en tiempos dados, arriba dichos, atacábamos, hasta con dureza, a los que nos abandonaron entrando en inteligencia con nuestros adversarios, hoy que os han abandonado, y que si bien no estamos fandiados al menos tenemos establecida una coalicion digna, e hija del convencimiento mutuo, comprenderá *La Provincia* que las circunstancias han cambiado por completo.

Todos los republicanos hemos recibido severas lecciones políticas. Unos y otros, pues, nos buscamos. Y como estamos en camino de encontrarnos, y ya estamos al habla, como lo habrá notado nuestro adversario histórico, no debe pues dudar que juntos demos principio a combatir al *cosí* y juntos daremos en tierra con él.

No lo dude *La Provincia*.

Y está tan cerca, para nuestro modesto criterio, el día de que nos abracemos, no solo los republicanos si que hasta los demócratas dinásticos (dentro de nuestro campo se entiende, porque la ley de la lógica jamás miente) que hasta tenemos que todos los hoy *cosí* de buena fé, y de limpia historia, vendrán a saludarnos en nuestras propias trincheras.

Y si hoy la *izquierda* que manda no logra romper al *cosí*, no lo dude *La Provincia*, el día de nuestro triunfo morirá el *cosí* para *secula scilicet*, sino a la fuerza, porque nosotros no matamos a nadie de muerte airada, pero si por poder judicial ó por consuncion.

Inmediatamente de haber tomado posesion de su cargo el actual Gobernador civil de esta provincia D. Rafael Martos, dispuso que se publicara por Boletín extraordinario la siguiente circular.

En el día de hoy he tomado posesion del cargo de gobernador civil de esta provincia, con que he sido honrado por Real decreto de 5 del actual.

Alparticiparlo al público por medio de este periódico oficial, me complazco en manifestar a todos los habitantes de la provincia, que tanto como me

anima el propósito de prostrar en ella el desarrollo y adelanzamiento de las libertades públicas, para responder a la aspiracion de los pueblos y al engrandecimiento de la patria y de las instituciones que mueve el deseo de velar por la pureza y rectitud de la administracion en todas sus fases; medio único de satisfacer la necesidad, por todos sentida, de moralidad y orden, base primordial de la cultura y adelanto en todas las esferas de la actividad humana.

Mezclar la immoralidad que pueda existir hasta extinguirla en sus últimas y mas profundas raíces, cualquier sea el campo en que se oculte y prospere, es el primer objetivo que me propongo al encargarme del mando; plenamente convencido de que no hay esfuerzo mas necesario en las autoridades, ni mas arduo por los admitidos, que los que se encaminan a conseguir por la extirpacion de los abusos, la regeneracion social que todos anhelandos, y a este fin espere continuamente que he de contar con la cooperacion de las autoridades y funcionarios públicos, así como con el decidido concurso de todos los honrados habitantes de esta provincia.

En los días de ayer y de hoy de la mañana, tendré libre a mi disposición sin distincion de jerarquias sociales ni políticas, cuantas personas me sirvan formular reclamaciones, exponer alguna queja ó recurrir por cualquier otro concepto a mi autoridad; en el convencimiento de que nada ha de encontrar preferencias injustificadas ni infundadas en sus solicitudes, sino la estricta justicia que se basa en la mas completa igualdad.

En bien del servicio público y para no hacer aun mas precaria la situacion de los municipios por los gastos que a veces comisiona de su seno, con exclusivo objeto de llenar deberes de atencion para con el gobernador, ruego a los señores alcaldes de la provincia, que no se molesten en cumplir esta formalidad, a no ser que asuntos de reconocida importancia lo requiera que por mi parte, tan pronto como me lo permitan las ocupaciones de mi cargo, giraré una visita a los pueblos de ella para apreciar por mi mismo el estado de la administracion municipal, y ponerme en contacto directo con las autoridades y corporaciones locales.

«Moralidad libertad y orden» es el lema de la bandera que he de sostener enhiesta en esta provincia; agréguese a su alrededor cuantos quieran contribuir al mantenimiento de estos principios, y habrán prestado señalado servicio a la patria y al trono de nuestro augusto Monarca don Alfonso XII.

Castellon 12 de Noviembre de 1883.—El gobernador, «Rafael Martos.»

Somos republicanos progresistas; pero como quiera que la preinsorta circular revela un propósito hasta ahora no manifestado por ninguna de las primeras autoridades civiles que se han sucedido en esta provincia desde la restauracion acá, el propósito franco de moralizar la administracion como base mas eficaz y segura del bien estar de los pueblos, a su lado nos tendrá el Sr. D. Rafael Martos para conseguir ese fin, y con nosotros podrá contar tambien con el apoyo de todas las personas honradas que únicamente aspiran a ver garantizados sus intereses por una recta justicia y una honrada administracion.

Hora es ya de que el caciquismo que invade todas las esferas administrativas desaparezca para siempre.

Hora es ya de que el *Cosí* sienta sobre sus espaldas la presion de nuestra primera autoridad civil, velando por los sagrados intereses de sus gobernados.

Hora es, en fin, de que la moralidad y la justicia imperen en los centros oficiales de la provincia y en el municipio, y sean atendidas las justas quejas y las reclamaciones fundadas, con preferencia a toda recomendacion ó exclusivismo.

Siguiendo por ese camino, cuente con la seguridad el Gobernador de atravesar las simpatias y el apoyo dentro del orden administrativo de todas las personas honradas, sin distincion de clases ni de partidos políticos.

COSAS DE CASA.

Vamos a escribir como entre familia. Así como quien dice, entre hermanos. La cosa pública ha dado un paso de frente hacia el progreso. *La Izquierda Dinástica* ocupa el olimpo español. Las posicio-

Anuncios y reclamos: En la primera página doble precio que en la cuarta.
Femilios: A 10 céntimos. línea.—Defunciones y aniversarios: A 3'75 pesetas.

SECCION DE ANUNCIOS.

A los suscritores.—A 4 céntimos. línea ordinaria.
A los suscritores.—A 8 céntimos ídem. Las repeticiones a mitad de precio.

**HISTORIA,
GEOGRAFÍA Y ESTADÍSTICA**
DE LA
PROVINCIA DE CASTELLÓN,
por
BERNARDO MUNDINA MILALLAVE.
Único depósito en la imprenta y librería de **ROVIRA HERMANOS.**

¡SE OFREZCA A LA FORTUNA LA MANO!

2,500,000
REALES
a ganar

Esta enorme suma la importa en el caso más afortunado el premio principal que puede ganarse en la **grande lotería de dinero en Hamburgo.** La misma tiene la aprobación del gobierno que garantiza con toda la hacienda pública. La **lotería de dinero en Hamburgo** contiene **50.500** premios, los cuales son sorteados en 7 secciones y arreglados como sigue:

1 premio mayor de Reales	1,500,000
1 premio » » »	1,000,000
2 premios cada » » »	500,000
1 premio » » »	450,000
1 premio » » »	400,000
2 premios cada » » »	350,000
1 premio » » »	300,000
2 premios cada » » »	250,000
1 premio » » »	150,000
5 premios cada » » »	100,000
3 premios cada » » »	75,000
26 premios cada » » »	50,000
52 premios cada » » »	25,000
106 premios cada » » »	15,000
253 premios cada » » »	10,000
6 premios cada » » »	7,500
515 premios cada » » »	5,000
1036 premios cada » » »	2,500
60 premios cada » » »	1,000
63 premios cada » » »	750
29020 premios cada » » »	735
19.319 premios de Reales	620, 500, 470, 335, 200, 100 reales.

Los sorteos están oficialmente fijados en conformidad con el programa.
Para el próximo primer sorteo de esta grande lotería de dinero garantizada por el Estado, valen
billetes originales enteros Reales 25.—
medios billetes originales » 12.—
cuartas partes billetes originales » 7.50.—
Todas las órdenes acompañadas del correspondiente importe serán ejecutadas por nosotros inmediatamente con el más grande cuidado. El importe se puede remitir en billetes del banco español ó en libranzas al Giro Mutuo también en letras sobre plazas españolas ó extranjeras. Importes pequeños se pueden remitir también en saldos del correo español y cada uno recibe por nosotros en sus propias manos los billetes originales, revestidos del escudo de armas del Estado. También los medios billetes y las cuartas partes de billetes son billetes originales; a las remesas de billetes van acompañados gratuitamente los precios programas oficiales, y declaramos también que estamos dispuestos a que no convenga, á admitir la devolución de los billetes antes de principiar el sorteo y devolver el dinero pagado.

Los nombres de los comitentes se mandan en nuestros libros de lotería inmediatamente y despues de cada sorteo cada tenedor de billete recibe sin reclamacion la lista oficial del sorteo. El desembolso de los premios se efectua con prontitud bajo la garantía del Estado y por nuestro conducto inmediatamente despues de cada sorteo, á pedido tambien en el paradero del premio.

Nuestra colecta ha sido siempre favorecida en particular modo de la fortuna y hemos desembolsado en España en las loterías pasadas frecuentemente los más importantes premios entre ellos los de Reales, 1,250,000, 500,000, 100,000, 300,000, 200,000 etc.

Con prevision se puede calcular determinadamente que la participacion á una tal empresa, fundada sobre las bases más sólidas serán en todas partes muy despierta y por tanto rogamos, para poder ejecutar todas las órdenes, dirigirnol los pedidos lo más pronto, en todo caso antes del

50 de Noviembre
del actual.

Jsenthal y Ca.,

Casa expendedora principal de loterías
Hamburgo (Alemania).

P. S. Damos gracias por la confianza que hasta la fecha se nos ha dispensado y mientras convidamos al comenzar de la nueva lotería á la participacion á la misma, nos empeñamos tambien en lo sucesivo para conseguir la plena satisfacion de nuestros estimados interesados por pronto y leal servicio.
Las cartas llegan en 2-3 dias de España á Hamburgo.

AVISO AL PÚBLICO:

En la calle de arriba, núm. 99, esquina á la de San Juan, se ha abierto un establecimiento de toda clase de comestibles, vinos y aguardientes, que tanto por la clase de los generos, como por los precios, estoy seguro, quedarán satisfechos.

Incluyo nota de algunos generos para conocimiento del público.

Garbanzos Castilla, padres,	á 70 reales arroba.
Id. Id. 1. ^a	á 65 id. id.
Id. Id. 2. ^a	á 60 id. id.
Queso bola de Hamburgo,	á 4 1/2 id. libra.
Id. gruyere Suizo,	á 4 1/2 id. id.
Chorizos de Candelario,	á 11 1/2 id. docena.
Salchichón de Vich,	á 23 id. kilo.
Sobrazada de Tarbena,	á 13 id. id.
Dátiles Berberia,	á 4 id. libra.
Id. Bajalato,	á 11 1/2 id. id.
Bujias transparentes,	á 3 1/2 id. paquete.
Anchoas en aceite,	á 2 id. lata.
Sardinias en id.	á 2 id. id.

VINOS Y LICORES

Jerez seco, 6 1/2 reales botella.
Manzanilla, 6 1/2 reales id.
Moscatel, 6 1/2 reales id.
Aguardiente imperial, 7 reales id.
Anís doble, 6 reales id.

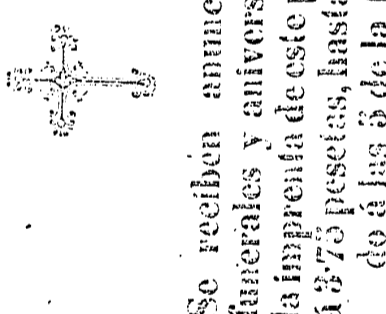
Vinos de mesa, seco y dulce, desde 1.^a real, cuartillo.
Aguardientes superiores desde 2 reales, cuartillo.
Por cántaros se hacen rebajas.

CRISTÓBAL VICENT—Arriba, 99, Esquina, San Juan,

IMPRENTA DE ROVIRA.

En dicho establecimiento se hacen toda clase de impresos, tanto para Ayuntamientos, Juzgados y Casa banca, como para Oficinas y demás particulares, á precios baratos.

Tambien se admiten trabajos de litografia á precios reducidos.



Se reciben anuncios para funerales y aniversarios, en la imprenta de este periódico á 3'75 pesetas, hasta el sábado á las 5 de la tarde.

TARGETAS PARA FELICITACION.

Se venden en la Imprenta de Rovira Hermanos.

CASTELLONENSES ILLUSTRÉS
(Apuntes biográficos)
por

D. JUAN A. BALBAS.

Un volumen en 8.º de 454 páginas, el cual contiene noticias biográficas de *doscientos sesenta* personajes hijos de esta provincia.
Se vende al precio de 4 pesetas en la imprenta de este periódico y en las principales librerías.

BOLOS ANTIGASTRALGICOS

PARA CURAR LAS AFICCIONES DEL ESTÓMAGO.

Por los muchos y variados casos de curacion obtenidos con nuestros bolos podemos asegurar que son un remedio seguro para combatir las acedias (vinagres), dolores, vómitos despues de la comida, debilidad de estómago, precipitacion de vientre, impetencia y todas las afecciones ocasionadas por malas digestiones siempre que estas no reconozcan por causa una lesion organica del estómago.

Como son un poderoso auxiliar de la digestion conviene suarlos despues de las comidas fuertes á toda persona que le cause molestias cualquier exceso en la comida.

Botica y laboratorio de

DON RAMON BARRACHINA.

Enmedio, 99, Castellón.

LA GRAN REVOLUCION



que ha promovido entre los fumadores, el higiénico y sano sin rival papel de ALQUITRAN NORUEGO, ha hecho que varios especuladores lo imitasen y falsificasen, dándole diferentes calificativos. Damos la voz de ALERTA y recomendamos á todos los fumadores que no deseen caer en el empirismo de éstos especuladores, que EXLIJAN en todos los libritos de ALQUITRAN NORUEGO, la marca estampada en este aviso, y el NOMBRE y RUBRICA de los UNICOS inventores y fabricantes.

Joseph Bardou et fils,

DE PERPIGNAN (FRANCIA.)

Sucursal única de fábrica, para toda España: calle de Zurbano, núm. 3, Barcelona.—Se vende en todos los estancos y tiendas del artículo.

COMEDIAS EN VALENCIANO.

REALES.
L'avarisia romp el sac. 4
El titó de Nadal. 4
La tea de la discordia. 4
Lo que fá la róba. 6
Se venden en la imprenta de este periódico.

ARMONIAS

CANTARES,

por
D. VENTURA RUIZAGUILERA.
Véndese en la imprenta de Rovira á 8 Reales.

EL CLAMOR

PERIÓDICO SEMANAL,
ORGANO DEL PARTIDO DEMOCRATICO-PROGRESISTA
DE ESTA PROVINCIA

DIRECTOR, FRANCISCO GONZALEZ
CHERMÁ.

Se suscribe en la imprenta de este periódico y redaccion del mismo, Enmedio, 76.

Se halla de venta en la imprenta de Rovira.

DE TODOS COLORES.

Y EN POLVO
LIQUIDA EN TERNOS

TINTA



SOBRES TIMBRADOS

á 1'25 pesetas el 100 y á siete pesetas el millar.

En la imprenta de Rovira